



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1188

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bloq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMOORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRA
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1188

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de Marzo de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 158/19; « Apryébanse las IX Jornadas de la Red Argentina de Valorización y Gestión Patrimonial de Cementerios, enmarcadas en el Programa Valoración Patrimonial del Cementerio, con motivo del 140° Aniversario de la inauguración del Cementerio La Piedad»-----	Pág.3
DECRETO N° 196/19; «Declárase Asueto Administrativo el día 19/03/19»-----	Pág.4
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019: -----	Pág.5

POSADAS, 26 FEB 2019

DECRETO N° 158

VISTO:

El Expediente N° 3626/S/19 por el cual la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, tramita la aprobación de las IX Jornadas de la Red Argentina de Valorización y Gestión Patrimonial de Cementerios, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de julio de 2.019, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho evento se enmarca en el Programa de Valoración Patrimonial del Cementerio, con motivo de celebrarse el 140° Aniversario de la inauguración del Cementerio La Piedad;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE las IX Jornadas de la Red Argentina de Valorización y Gestión Patrimonial de Cementerios, enmarcadas en el Programa de Valoración Patrimonial del Cementerio, con motivo del 140° Aniversario de la inauguración del Cementerio La Piedad, organizado por la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de julio de 2.019, de acuerdo al Visto y Considerando del presente Decreto y a los antecedentes obrantes en el Expediente 3626/S/2019.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – y a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las erogaciones que surjan, con motivo de las Jornadas aprobadas en el Artículo 1°, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto 2.019.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Comuníquese. Cumplido.
ARCHÍVESE. –

FDO.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar

POSADAS, 14 MAR 2019

DECRETO N° 196

VISTO:

La festividad del patrono de la Ciudad de Posadas San José Obrero, a conmemorarse el día 19 de Marzo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según datos históricos, el 19 de Marzo de 1.869 fue entronizada la imagen del Patrono San José en una Capilla construida al efecto, en cuyo acto se instituyó el nombre de Trincheras de San José a la actual Ciudad de Posadas;

QUE, San José es venerado por la feligresía católica como el protector de la familia y los trabajadores;

QUE, dada la importancia de la conmemoración, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) considera oportuno declarar asueto administrativo para el personal municipal;

QUE, no existiendo objeciones que formular, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE Asueto Administrativo el día 19 de Marzo de 2.019, para los agentes del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), en conmemoración al Día de San José Obrero, Patrono de la Ciudad de Posadas, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a todas las dependencias específicas a programar las guardias necesarias a fin de no afectar los servicios de urgencia.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE.Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Boletín Oficial. Remítanse copias autenticadas al Honorable Concejo Deliberante (H.C.D.) y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Ing. Florentín.-



"2019- Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL PINTADO DE SENDAS PEATONALES, CORDONES CUNETAS Y LÍNEAS CENTRALES DE LAS CALLES DENTRO DE LAS CUATRO AVENIDAS, AV. CENTENARIO, AV. SANTA CATALINA, AV. LAVALLE, AV. RADEMACHER Y AV. URUGUAY DE LA CIUDAD DE POSADAS, NECESARIO PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS"

Expediente N°: 4997/S-19

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Marzo de 2019 -10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras – 3° Piso – Edificio



Dr. RAMÓN ENZO ESCOBAR
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Posadas